



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. N° 2020-00027 Pertenencia

Demandante: FERNANDO BARRETO ROLDAN

Demandado: MARTHA ESPERANZA GUZMAN GONZALEZ

Fíjese el día 07 de marzo de 2024 a partir de las diez (10:00 a.m.) para efectuar la audiencia del art. 372 y 373, en concordancia con el art. 392, resuelve:

PRUEBAS PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES: Las aportadas en la demanda introductoria, relacionadas en el acápite de las pruebas.

TESTIMONIALES: cítese MARCO ANTONIO GUZMAN ARATECO, JAIME DE JESUS CARDENAS DUQUE residenciados en la dirección aportada en la demanda.

INSPECCION: la cual se realizará el día 07 de marzo de 2023 a partir de las dos (10:00 P.m.) de la mañana, con la intervención de perito, para lo cual se designa al Auxiliar de la Justicia CAMILO TAUTIVA CORDOBA.

PRUEBAS PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTALES: Las aportadas en la contestación de la demanda introductoria, relacionadas en el acápite de las pruebas.

TESTIMONIALES: cítese FERNANDO ANGARITA MAYA, FERNANDO VASQUEZ residenciados en la dirección aportada en la demanda.

INSPECCION: la cual se realizará el día 07 de marzo de 2023 a partir de las dos (10:00 P.m.) de la mañana, con la intervención de perito, para lo cual se designa al Auxiliar de la Justicia CAMILO TAUTIVA CORDOBA.

PRUEBAS CURADOR:

Interrogar a los testigos

PRUEBAS DE OFICIO: oficiar a la inspección municipal del Carmen de Apicalá para que certifique con destino a este proceso, si han cursado o cursan algún proceso policivo entre las partes sobre el predio de matrícula No. 366-3320

OFICIAR a la secretaria de Hacienda Tesorería Municipal para que certifique si el predio objeto de la acción de pertenencia se encuentra al día con el pago de los impuestos de predial y de valorización.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ